

COMUNIDAD Y COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y SOLIDARIDAD

Jorge Yarce

En su etimología griega, los términos comunidad, comunicación y participación tienen el mismo origen en la palabra griega *koinonía* (comunidad, puesta en común). No es una simple coincidencia verbal. Que el hombre sea constitutivamente un ser social significa, ni más ni menos, que su vocación es la interdependencia con los demás, la colaboración, el compartir, el contribuir a los otros, con quienes vive en permanente contacto. Y todo ello lleva a la solidaridad.

Pero la comunidad se realiza en sus instituciones: la familia como raíz primaria de la solidaridad; la empresa como ámbito de la productividad; las instituciones educativas como ámbitos de la formación para el trabajo productivo y para la vida social; las instituciones asistenciales, o culturales, que cumplen objetivos complementarios e indispensables; y las instituciones políticas y jurídicas que obran con autoridad reguladora de las diferentes instancias: Congreso, Gobierno y Poder Judicial.

A su vez, podríamos decir que para que de verdad las instituciones sean comunitarias, deben orientar toda su actividad al bien común, no a los intereses particulares, deben acatar una ley común, deben poseer tareas comunes, ofrecer resultados comunes y tener una vida y unas relaciones comunes.

En un “estado comunitario” hay esferas de autonomía claramente delimitadas para cada uno de los 3 sectores: público, privado y social, junto con una real descentralización de los poderes públicos y de la administración en general. Además, esa comunidad se va desarrollando progresivamente sobre elementos básicos como el diálogo, las alternativas en todos los campos, la confianza entre los actores sociales, la responsabilidad, la iniciativa y la libertad que abre espacios constantemente.

En un estado así, no hay tanta separación entre lo público y lo privado como ocurre en un estado neoliberal. Tampoco se da una primacía absoluta del mercado ni las relaciones se rigen sólo por normas contractuales (de ahí el predominio de las reivindicaciones y el deterioro de la familia).

En una comunidad auténticamente tal, se piensa mucho más en el Proyecto Común marcado por la participación ciudadana a todos los niveles y en todos los campos, y se centra la atención en construir esa comunidad, no tanto sobre reglas formales de convivencia. Sobre ellas se sostiene un sistema político coherente, con instituciones que refuercen, al mismo tiempo, la solidaridad, la autonomía y la vida pública basada en valores, lo cual no convierte al Estado en guardián de la moral.

No podemos olvidar que los males sociales tienen origen casi siempre un origen moral o conducen a situaciones de corrupción, en cuya base hay siempre crisis de valores y principios, problemas éticos, que no se resuelven con medias económicas o sociales sino con un compromiso moral de la persona y de los grupos.

Urgencia de solidaridad

La solidaridad sólo es posible entre personas que en su conciencia –en su interioridad– sienten el llamado de algo que vale la pena y apuestan por ello: construir juntos un modo de vida.

Vivir la solidaridad implica mucho más que tener una sensibilidad social epidérmica reducida a mirar desde lejos la pobreza, la injusticia, la discriminación, la distancia entre las clases sociales, los problemas del propio país o de la sociedad actual. Es construir con los demás una sociedad en la que la calidad de vida sea una oportunidad posible para todos.

En derecho la obligación solidaria es aquella que afecta a todos y a cada uno, porque cada uno debe responder por todo si los otros fallan. En lo social equivale al compromiso que nos

Comunidad, participación y solidaridad-2

une con todos, por el cual yo tengo derecho a esperar de ellos, pero ellos, igualmente, a esperar de mí.

Ante el otro como persona no basta con reconocer la interdependencia. Es necesaria la colaboración, acto propio de la solidaridad. Es la forma de superar el individualismo egoísta, que antepone el propio bienestar al de los demás y, en el plano social, subordina el bien común a los intereses de grupo, de partido, de empresa, etc.

No se puede comprender bien la solidaridad si no se acepta que va indisolublemente unida a la libertad comprometida y a la participación como reclamo básico de la vida en sociedad. En este sentido, nuestra sociedad debe dar un giro radical.

Convertir las organizaciones en sistemas de cooperación, en redes de interacción y trabajo que logren sus objetivos económicos, sociales y culturales, es decir, que logren la eficiencia y la eficacia combinada con la justicia y la equidad, y con la realización de principios y valores que dan sentido a la vida humana y al trabajo.

De esta manera se ve más clara la responsabilidad social de la empresa, su carácter como organización que cumple una tarea específica de cara a una comunidad también específica. No es su finalidad sólo el beneficio económico, que forma parte esencial de su razón de ser pero que no se reduce sólo a eso.

Realmente el beneficio es la totalidad de lo que se obtiene en la empresa, no únicamente la contribución como trabajo y la retribución como salario. Si el desarrollo económico y los beneficios de la empresa no son para todos, no será ella un sistema de cooperación y un ámbito de solidaridad.

La solidaridad debe defenderse frente a posiciones individualistas que proclaman la libertad de mercado sin límites. No se puede dejar que domine en la vida social la lógica implacable del intercambio cuando puede estar amenazada la

supervivencia de los grupos sociales y de las personas. Estas no se pueden equiparar como se equiparan e intercambian las cosas. La solidaridad tiene que estar regida muchas veces por la lógica de la gratuidad. Y ¿qué mecanismos existen para fomentar la solidaridad?

Para concluir esta breve reflexión, y siguiendo a Argandoña, se nos ocurren cuatro: premiar la productividad que atiende a necesidades de la sociedad, remunerar en razón a la escasez del recurso, promover el ahorro, la cooperación, la laboriosidad y la iniciativa; y estimular la competencia. Yo añadiría: trabajar por valores en todos los campos, con un compromiso serio con la comunidad.

Sobre una arquitectura de fondo que consiste en convivir, cooperar, servir y participar, todos necesitamos de que los demás nos brinden eso y ellos necesitan de nuestro compromiso y nosotros necesitamos del suyo.

“Para construir la solidaridad que queremos se necesitan cambios sociales, no sólo superficiales, sino estructurales, cambios que, partiendo de lo más profundo de nuestro ser, vayan transformando nuestra sociedad.” (Juan Pablo II).

Y la Declaración de la ONU sobre los Derechos Humanos dice: «Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad» (art. 29,1).

Nadie puede, hoy en día, declararse eximido de la obligación de trabajar por el bien común o de supeditar los intereses o bienes particulares al fin social o bien común. Eso debe llevar a mirar con interés la política y la vida pública, y a procurar que los propios bienes tengan una finalidad social. De lo contrario, nos quedaríamos como espectadores de un cambio que se hace sin nosotros.

El futuro será sostenible –no sólo en sentido ecológico- en la medida en que todos trabajemos por la calidad de vida para todos, sin discriminaciones de ningún tipo. No se puede vivir de espaldas a la sociedad y estar en actitud de reclamo frente a ella. Hay que tomar partido y, desde luego, contribuir al cambio social y a la solidaridad desde el ámbito de trabajo de cada uno.